

Caso Yesa-Camino de Santiago:

APUDEPA aporta documentación a ICOMOS y la UNESCO referente a la delimitación del Camino de Santiago.

A raíz de la denuncia realizada ante la UNESCO por las asociaciones de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA) y Río Aragón a causa del cambio de trazado del Camino de Santiago a su paso por Yesa realizado por el Gobierno de Aragón, APUDEPA ha sido requerida por ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, órgano consultivo de la UNESCO) para aportar documentación adicional.

Ello se debe a que el trazado hecho por Gobierno de Aragón (años de 1993 y 2001) del Camino de Santiago a su paso por Yesa, difiere sustancialmente de la delimitación realizada por la UNESCO en 1993 cuando lo declaró Patrimonio de la Humanidad. Estos cambios del Camino de Santiago a su paso por el embalse de Yesa los ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón sin el visto bueno de la UNESCO y sin presentar ante la opinión pública aragonesa justificación documental y cartográfica que avale este cambio.

En la documentación de la UNESCO, aparecen marcados DOS CAMINOS HISTÓRICOS, NORTE Y SUR, con igual reconocimiento, que nacen en Puente la Reina de Jaca y se volvían a unir en Tiermas.

Las incongruencias e intereses del gobierno aragonés en la delimitación.

En 1993 el Gobierno de Aragón publicó el "Expediente para la Identificación - Delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago" (BOA 7-V-1993). El CAMINO NORTE, aparece como camino alternativo, haciéndolo coincidir con la carretera N 240 desde Esco hasta la presa de Yesa. El CAMINO SUR discurre hasta Ruesta por el mismo itinerario señalado por la UNESCO, pero en Ruesta lo hace derivar hacia el pueblo de Undués de Lerda.

En el 2001 el Gobierno de Aragón publicó la "Delimitación Provisional y apertura de un periodo de información pública en el procedimiento para la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago" (B.O.A. 20-VII-2001). EL CAMINO NORTE es eliminado sin respetar el camino histórico que va desde Puente la Reina de Jaca a Esco (unos 25 Km) y se deja como único Camino de Santiago el conocido como CAMINO SUR, pero ahora en una versión muy alterada con respecto a lo reconocido por la UNESCO y el propio gobierno de Aragón en 1993.

EN CONCLUSIÓN, las alteraciones que se han incorporado en el año 2001 con la supresión definitiva del CAMINO NORTE, de la misma importancia histórica que el Camino Sur, y el desvío de gran parte del CAMINO SUR, que se ha situado a una cota más alta desde el Km 31 de la carretera A 1601 hasta Ruesta, se ha realizado con el presunto fin de que el Camino de Santiago no impida recrecer Yesa, tal y como proyecta el Gobierno Español a través la Confederación Hidrográfica del Ebro y con la colaboración del Gobierno de Aragón. Como podemos ver los derechos históricos del Camino de Santiago han sido vulnerados por el propio gobierno aragonés que debería garantizar y proteger su integridad.

APUDEPA y la "Río Aragón" denunciarnos las arbitrariedades que está cometiendo el Gobierno de Aragón, especialmente en la delimitación provisional del 2001, posición que bajo ningún concepto admiten estas asociaciones por su falta de rigurosidad histórica y por ser injusto este trazado con sus gentes y su territorio, refiriéndonos tanto al camino norte como al sur, como ya se ha dicho, sin el visto bueno de la UNESCO y sin presentar ante la opinión pública aragonesa justificación documental y cartográfica que avale este cambio.

Por ello hemos solicitado de la UNESCO que no consienta el cambio de trazado que pretende realizar el Gobierno de Aragón y que se respete en su integridad todo el camino histórico reconocido por la UNESCO en 1993.

Hay que recordar que el juez del "Caso Yesa", ha ordenado que se solicite a la UNESCO toda la documentación referente a las afecciones que producirá el recrecimiento de Yesa sobre el Camino de Santiago por si fueran constitutivas de delito, siendo esta una de las líneas de investigación judicial en curso.

APUDEPA, Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés
Edificio Interfacultades, 3ª planta, despacho 317, 50010 ZARAGOZA

Asociación Río Aragón Contra el Recrecimiento del Embalse de Yesa
50683-Artieda (Zaragoza). Tfno.-fax: 948 439 341
C.e.: rio.aragon@jaca.com